

**Natalia Fernández (ed.), Pedro Calderón de la Barca, *El mágico prodigioso*, Barcelona, Editorial Crítica, 2008, 196 pp.**

En tan solo el medio centenar de páginas del estudio prologal tiene la editora el indudable mérito de ofrecer una síntesis muy sistematizada y racional acerca de la biografía de don Pedro Calderón, así como de los aspectos de mayor interés suscitados en torno a la pieza dramática que publica y que colaboran no poco en su adecuada lectura e interpretación. Dedica esmerada atención a las fuentes seculares de la leyenda sobre los santos protagonistas en las que de forma indirecta o más inmediata pudo inspirarse el dramaturgo como también lo hicieron otros contemporáneos suyos; el interesado por la cuestión encontrará cumplida satisfacción con la lectura de la reciente publicación de la profesora N. Fernández *El pacto con el diablo en la comedia barroca* (Oviedo, Universidad, 2007). Deja bien sentado que el arte calderoniano en la configuración de su trama argumental para la escena trasciende de un mero tratamiento hagiográfico y se entrelaza con experiencias humanas relevantes que abarcan desde el honor y las apariencias a la esforzada búsqueda intelectual de la verdad, además de atender a vivencias tan profundas como las del amor pasional y de la caridad cristiana o amor a Dios junto con la salvación eterna. El drama, a la vez filosófico y religioso, presenta el conflicto del intelectual que Cipriano vive entre su afán de saber la verdad y la fe cristiana profesada por su amada Justina; conservamos un apreciado ms. autógrafo de 1637 casi completo, pero la versión definitiva la conocemos mediante su edición *princeps* publicada en 1663 en *Escogidas 20*. Calderón volverá a tratar décadas antes de que lo haga Goethe el fáustico tema en un asunto similar, ya sin tanta hondura, cuando escribe pocos años después de su propuesta inicial de *El mágico* para la villa de Yepes, entre 1640 y 1644, *El José de las mujeres* (en *Escogidas 13*, de 1660; en ms BNE 14806, de 1669) con la protagonista femenina Eugenia asediada por Aurelio y Melancia, así como en *Los dos aman-*

*tes del cielo con Crisanto y Daría de 1640* (impresa por Vera Tassis en 1682).

Es muy sugerente, con pormenores originales, su análisis de la relación entre los graciosos y el demonio, antagonista incesante de los atractivos protagonistas, los mártires Cipriano y Justina. La síntesis de las aportaciones más destacables de la crítica, metódicamente expuesta, merece el elogio para quien no ha omitido nada de valor sustancial de lo mejor que se ha publicado sobre la pieza hasta el año 2007, y tan solo en nueve apretadas páginas. Estudia luego con rigor las dos versiones conocidas del texto, «dos redacciones distintas creadas por y para circunstancias distintas» (p. 62), para concluir su prólogo con la mención de las ediciones anteriores y los criterios ecdóticos establecidos para la suya, donde, constreñida sin duda por exigencias ajenas, debe limitarse a justificar algunas decisiones adoptadas por vía de ejemplo. Casi a guisa de apéndice, restableciendo con acertado criterio una tradición hoy algo en desuso, ofrece una página con la sinopsis de la versificación utilizada en el drama, en la que puede apreciarse el claro predominio del romance sobre los demás moldes estróficos, hasta el punto de que su frecuencia es de 70 por ciento con rimas más usuales en *á-e* y *é-o*.

Nada desmerece, sino por el contrario está a la altura de las mejores de entre ellas, esta cuidada edición de sus modernas predecesoras, desde la crítica de Morel-Fatio (1877) hasta las publicadas en el siglo pasado por Valbuena Prat (1930), Valbuena Briones (1966<sup>5</sup>), Ruiz Ramón (1969), Ebersole (1973), las de Wardroppe (1982, 1985), las de Sesé (1969, 1989<sup>9</sup>), la de McKendrick (1992), quien, colaborando con Parker, taracea con dos fuentes pero matiza con atenta sutileza la puntuación, y la más reciente de Cerutti (2000).

En la edición que prepara el GIC de la Universidad de Santiago para publicar en la Biblioteca Castro hemos adoptado como testimonio base el contenido en la parte 20 de *Escogidas* impresa en 1663, su edición príncipe, que parece tratarse de una versión depurada de la redacción primitiva de 1637, sirviéndonos como Natalia del ejemplar R-22673 de la BNE. Morel-Fatio advierte en la página LXV de su edición que, aunque imprimía una copia de actor, la *princeps* está más próxima al autógrafo que la de Vera Tassis en su *Sexta parte* de 1683. En el paso del autógrafo a *Escogidas* se produjeron bastantes abreviaciones en el texto y, como consecuencia de las mismas, algunos ver-

sos resultaron deficientes en su rima, cómputo silábico o sentido; como norma, no los enmendamos en nuestra edición, aunque Vera a veces lo haga, sino que los editamos según quedaron en *Escogidas*.

Por lo demás en general los criterios editoriales de la profesora N. Fernández, ejecutados con minucioso perfeccionismo, me parecen muy acertados y racionalmente asumibles. Empero, con voluntad de colaboración constructiva, me atreveré a formular algunas sugerencias, por lo demás, discutibles, cómo no, al igual que muchas de las tantas veces encontradas opiniones que afectan a dudas y problemas relativos a la crítica textual. Así, en el parlamento en que Lelio dice:

Cipriano, aunque el respeto  
que debo por muchas causas  
a tu persona este instante  
tiene suspensa mi espada,  
no la tienes reducida  
a la quietud de la vaina...

la enmienda que hace la editora (p. 63 y v. 359) del penúltimo de estos versos tal como se lee en el texto base de la *princeps* (*Escogidas*, 1663) con «...tiene...», tomándolo del ms. autógrafo, no es necesaria, pues el sujeto de ‘tienes’ bien puede ser el mismo Cipriano apostrofado.

En el pasaje del bajel (p. 63 y vv. 1229-1232) acoge tres versos del autógrafo, pero no el cuarto, que reza: «si no es que se vistió de su tormenta», que mantiene como *Escogidas*, donde cuatro versos se habían reducido a solo este, perdida la rima y el sentido: «sin duda se vistió de la tormenta». Creo que las palabras proferidas por Cipriano deben editarse mejor así:

El bajel, prodigiosa maravilla,  
desde el tope a la quilla  
todo negro, su máquina sustenta,  
si no es que se vistió de su tormenta.

La profesora Natalia Fernández acepta más enmiendas de Vera (al menos doce) que las necesarias y seguras sin advertirlo en ningún lugar, más que vagamente en la introducción (p. 62); por ejemplo, en el verso 45, donde se añade «Clarín» en apóstrofe para subsanar la hipo-

metría con aceptabilidad probable confirmada por usos análogos calderonianos.

En el siguiente fragmento de romance con asonancia en *é-o*, donde Calderón abrevió la primitiva versión manuscrita, Natalia acepta la adición de Vera a la intervención de Floro transcrita, para subsanar el verso 963 que falta: «Moriré, o sabré quién sois».

LELIO Quién ha sido saber tengo  
hoy el admitido amante  
de Justina.

FLORO Ése es mi intento.

CIPRIANO Caballeros, deteneos,  
si a aquesto puede obligaros  
haber llegado a este tiempo.

Estimo que no se debe enmendar el error de *Escogidas*, donde falta un verso para que el molde métrico resulte correcto, sino editar con este defecto, que puede advertirse oportunamente, porque proceder de otro modo supondría admitir como auténtico un verso que tal vez Calderón nunca escribió.

En los versos 1480-1486 el testimonio base de *Escogidas* arregla mal la supresión del texto anterior del ms. —en donde ‘Repara’ rimaba en la redondilla ‘llegara / hubiera / tuviera / Repara’— y ofrece esta lectura:

FABIO Repara  
en que a las puertas estás  
de la casa de Justina.

LELIO ¿Qué importa, si hoy determina  
mi amor declararse más?

Pienso que —aparte de que en el tercer verso las fuentes leen ‘no’ en lugar del ‘yo’ que edita mal siguiendo a Valbuena— es mejor de-

jar así el cuarto verso deficiente, o mejor excedente por suelto, que empeñarse en hacer para él enmiendas con forzados remiendos como hacen Vera, Valbuena, Wardropper y ahora Natalia Fernández:

LELIO ... la halle.  
¡Ay de mí!  
FABIO A la puerta estás...

En el verso 1668 ocurre una situación análoga, pero inversa, a la vista en el verso 963:

FLORO	Mejor será que yo aguarde (pensaré en tanto el engaño), y así es bien que le despaches.
LISANDRO	Estimo tu cortesía. Vuelvo al punto.

El último verso se lee en *Escogidas* como hipométrico y sin la exigible rima en *á-e*, como resultado de una abreviación del manuscrito en que Lisandro decía «Vuelvo al punto» y Floro replicaba completando el verso «Podrá darme /...». Me parece que, como en otros casos, no se debiera enmendar la falta de la *princeps*, sino editarla con este defecto, que puede advertirse, pero no aceptar sin reservas la fácil y cómoda enmienda de Vera, que desconocía el manuscrito, con el verso nuevo añadido *ope ingenii* «Aquí volveré al instante».

Sospecho que hay una solución más rigurosa para el problema textual que afecta a sus versos 1722-1723, donde en el proceso de paso desde el ms. a la *editio princeps*, se produce de nuevo una deficiencia en la asonancia en *á-e* del romance, además de la hipometría del verso atribuido a TODOS:

FLORO	Yo, sustentar lo que dije donde lo dije.
JUSTINA	¡Libradme, cielos, de tantas fortunas!
	<i>Sale el Gobernador, gente y Lisandro.</i>
TOPOS	¡Teneos!

GOBERNADOR      ¿Qué es esto? Mas ¿no es bastante  
                            indicio espadas desnudas  
                            para que pueda informarme?

Natalia acoge sendas soluciones de Vera que enmienda añadiendo a la intervención de Justina el verso: «FLORO: Y yo sabré castigarte», y a lo dicho por TODOS, la interjección que sigue: «JUSTINA: ¡Ay, infelice!», donde, por cierto, omite la coma hoy académicamente preceptiva.

Opino que editar «nigromancia» con tilde sería más aceptable que sin ella, y no sólo para lograr una lectura más fluida del endecasílabo «pues la nigromancia he penetrado» en el verso 2082, sino porque también Calderón en sus obras usa esa y otras palabras análogas — quiromancia, geomancia, piromancia, hidromancia— deshaciendo el diptongo final con el hiato.

Otro lugar crítico conflictivo, en el v. 2857, donde se apega a Vera Tassis, me parece no bien resuelto:

DEMONIO      ¡Guarda el loco! ¡Guarda el loco!

Debería enmendarse con el ms. autógrafo, menos confuso en las acotaciones y en la atribución de las interjecciones a quienes las proferían, así:

UNOS *Dentro*      ¡Guarda el loco!  
OTROS *Dentro*      ¡Guarda el loco!

Las enmiendas por adición tomadas de Vera para los versos 3023 («tantas centellas el fuego») y 3025 («ni tantas plumas el viento»), por muy tentadoras que resulten, son mero fruto del ingenio tassiano que no pueden aceptarse para rellenar faltas de asonancia en el romance del final:

tantas estrellas el cielo,  
tantas arenas el mar,  
tantas centellas el fuego,  
tantos átomos el día,  
ni tantas plumas el viento,  
como Él perdona pecados,

en donde para los versos 3.<sup>º</sup> y 5.<sup>º</sup> sería más riguroso recurrir a la convención indicativa de la laguna ([...]).

Menos reparos deben hacerse a la solución para su verso 3081 donde la opinión formulada por Livia procede de la adoptada enmienda de Vera que preserva la rima en *-eo* y subsana con probabilidad contextual la hipometría del verso donde se inserta:

LIVIA Ése fue yerro.

MOSCÓN Ya sé en lo que el yerro ha estado:  
éste fue año de bisiesto  
y fueron pares los días.

Las numerosas notas al pie del texto —casi trescientas, a unas doscientas de las cuales también cabe acceder sirviéndose del índice final—, dosificadas con medida en su selección y amplitud, aclararán al lector una amplia gama de problemas inherentes al drama y le permitirán la comprensión del mismo, pues no son pocas las dificultades que ofrece, lo mismo en el plano léxico y gramatical que en el compositivo y retórico o en el de los conceptos y realidades, a pesar de la engañosamente sencillez de la trama argumental.

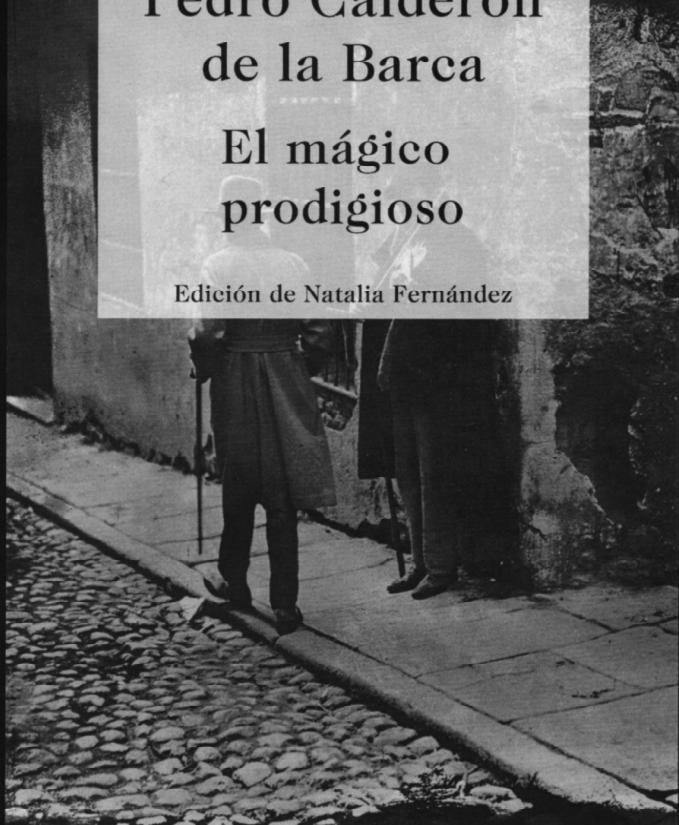
Por último, algunos echarán de menos, aunque entendemos que haya sido una decisión impuesta por la editorial y adoptada en aras de la simplificación y de las preferencias de los potenciales estudiantes usuarios, que no se indiquen sistemáticamente las enmiendas en cada caso, cuando con legítima sensatez se toman ya sea con ayuda del manuscrito autógrafo o de la edición preparada por Vera Tassis en 1683.

Sin duda sirve de ayuda visual a la captación del molde métrico la indicación tipográfica de los límites de las estrofas, cuando las hay, aunque otros editores prescindan de un recurso como ese que pone más de relieve la maestría técnica y métrica de Calderón.

José María Viña Liste  
Grupo de Investigación Calderón (GIC)  
Universidad de Santiago de Compostela

Pedro Calderón  
de la Barca  
El mágico  
prodigioso

Edición de Natalia Fernández



CLÁSICOS y MODERNOS

CRÍTICA